



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 20/02/25-00
ACTA 1071/27/01/2020**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE PAGO PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE JUAN VICTOR PRIETO RODAS”.

VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud del estudiante JUAN VICTOR PRIETO RODAS C.I.C. N° 3.990.303 de la carrera Ingeniería en Electricidad, en el que solicita Fraccionamiento del Arancel de Admisión Directa, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón), en 4 cuotas iguales de Gs. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil).

La propuesta de un Plan de Pago de las cuatro cuotas, coincidentes con el Calendario de Vencimiento de Aranceles 2020 de la FP-UNA.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/02/25-01 APROBAR el Plan de Pago presentado por el estudiante JUAN VICTOR PRIETO RODAS, detallado en el exordio precedente.

20/02/25-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente